



338983

338983

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE FORSVARETS FABRIKSVERK, DE NACIONALIDAD SUECA, RESIDENTE
EN ESKILSTUNA (SUECIA).

s o b r e

APARATO PARA INFLAMAR UNA CARGA PROPULSORA DE GRAN DIAMETRO
INTERIOR.



338983

La presente invención es aplicable a una munición de gran diámetro interior que tiene una carga propulsora de pólvora de cañón y una carga inflamante, que están encerradas en un cartucho de carga en cuya pared o fondo hay dispuesto un fulminante o pistón.

5.-

Por razones balísticas de orden interior, hay una gran desventaja si la carga propulsora se inflama irregularmente, ya que con ello, la eficiencia de la munición queda mermada. En el caso de armas sin retroceso, en que

10.-

una parte de la pared o fondo del cartucho está expuesta a romperse, es necesario que la presión exigida para esta finalidad se genere en un tiempo fijo. Hay varios factores que influyen en el efecto de las cargas inflamantes, entre otros, el tamaño, la colocación y forma de la carga, y

15.-

estos factores dependen en alto grado, unos de otros. Con solo agrandar el tamaño de la carga inflamante, se obtendrá a menudo un resultado perjudicial. Su colocación, entre otras cosas, depende del tamaño y orientación que la carga propulsora tiene dentro del cartucho de carga. A menudo, es favorable

20.-

colocar la carga inflamante inmediatamente detrás de la carga propulsora. Cuando se determine la forma de la carga inflamante, hay que prestar atención al hecho de que su difusión sobre la sección transversal total del cartucho facilite el efecto de inflamar el propulsante, pero contrarrestará una inflamación uniforme de la carga inflamante en sí.

25.-

De acuerdo con la patente sueca 140.549 se ha propuesto un aparato que ha demostrado, generalmente funcionar satisfactoriamente. La carga inflamante se coloca en un recipiente de plástico, que ocupa tan sólo una pequeña

30.-



338983

- parte de la sección transversal del cartucho y que se coloca directamente delante del fulminante. El recipiente está cerrado por una tapa que tiene una abertura de descarga para los productos de reacción de la carga inflamante, estando dimensionada dicha abertura de manera que retenga la mayor parte de ella durante un momento. De esta forma, se crea o forma una presión dentro del recipiente que promueve una inflamación uniforme de la carga dentro de él. Con el fin de obtener resultados razonables a este respecto, se ha
- 5.- hecho necesario no llenar el recipiente enteramente con una carga inflamante. En consecuencia de ello, sin embargo podría resultar que no haya ninguna carga inflamante directamente delante del fulminante si el arma adopta una posición inclinada.
- 10.-
- 15.- Es también evidente que el dispositivo hace que la carga propulsora se inflame en un frente relativamente limitado.
- La presente invención podría considerarse como un desarrollo más del aparato de acuerdo con la patente sueca. La finalidad de la invención es eliminar dichas desventajas y totalmente, satisfacer las necesidades que hay que atender con respecto a la función de la inflamación. En las adjuntas reivindicaciones, se definen las características de la invención.
- 20.-
- 25.- A continuación, la invención se describe a partir de ahora y se muestra en los dibujos que ilustran un dispositivo inflamante para munición, destinada a armas sin retroceso, de la clase en que la inflamación se efectúa a través de la pared de un cartucho de carga.
- 30.- La figura 1ª muestra una sección de la parte



338983

posterior de un cartucho de carga, y la figura 2ª muestra una vista superior de dicha sección.

- El dispositivo mostrado por las figuras está conectado con la pared 2 y el fondo 6 de un cartucho de carga,
- 5.- y consiste en una caja 14 que tiene un fondo 1 y 12 que es principalmente plano y una pared cilíndrica 3. En la caja 14 que rodea la pared 3, hay colocado un recipiente de plástico, cuyo fondo o parte inferior da forma a una pequeña parte del fondo, de la caja y la pared 9, de la que tiene
- 10.- forma cilíndrica y casi la misma altura que la caja. El recipiente está provisto de una tapa 7. A través de una abertura practicada en la pared de la caja así como del recipiente 3 y 9 respectivamente, hay colocado un tubo de conexión 4, recto delante de una abertura en la pared del cartucho, con un fulminante 5 puesto en esta abertura. El recipiente
- 15.- está lleno más de la mitad con una carga inflamante 8. La parte inferior 12 de la caja 14 fuera del recipiente, está provista de varias pequeñas aberturas 13. La pared de la caja está fija al fondo del cartucho de carga por un reborde 10 y a la pared de la caja por una brida exterior 11.
- 20.- El espesor de la pared 9 del recipiente disminuye descendentemente y la pared es, en su totalidad más débil que el fondo y la pared de la caja.
- Debido a la pared débil 9 del recipiente la carga
- 25.- inflamante encendida se romperá a través de la pared, ya antes de que una parte considerable de ella se haya encendido totalmente. Los productos de reacción consistentes en partículas ardiendo de la carga y los gases de combustión se reúnen en la caja 14 y son contenidos provisionalmente
- 30.- por su pared y fondo, mientras una parte de ellos consiguen



338983

escapar a través de las aberturas 13 antes de que la carga inflamante se inflame esencialmente en su totalidad. Como las aberturas 13 están relativamente bien distribuidas por la parte inferior de la caja, la inflamación de la carga propulsora se efectúa en un amplio frente y bajo la acción de una presión relativamente limitada y gradualmente formada, pero a alta temperatura de los gases de inflamación.

5.-

La invención puede variar dentro del alcance de la idea inventiva. De este modo la caja 14 no necesita fijarse al fondo del cartucho, sino solamente a la pared de

10.-

la caja. El recipiente 1, 9 puede fabricarse por separado y unirse al fondo ó a la pared de la caja, por ejemplo, con cola. Puede adaptarse otra forma que la cilíndrica y puede tener otro emplazamiento que los indicados, tan sólo si se

15.-

dispone de manera que la carga inflamante esté dentro del alcance del fulminante.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

20.-

1ª.- Aparato para inflamar una carga propulsora de gran diámetro interior, que está encerrada en un cartucho de carga con un fulminante, cuyo dispositivo comprende un recipiente que, conteniendo la carga inflamante, está conectado al cartucho, ocupando con ello solamente una pequeña parte del fulminante de éste, caracterizado porque

25.-

el recipiente está lleno en más de su mitad de una carga inflamante, y que consiste en una caja, o está encerrada en ella, que ocupa toda la sección transversal de la caja y está delimitada, desde la cámara de carga de propulsión

30.-

del cartucho, por una pared, que tiene una pluralidad de



338983

pequeñas aberturas para el escape del gas, con lo que la pared del recipiente o partes del mismo, contra la cámara de la caja, fuera del recipiente, son materialmente más débiles que la pared de la caja contra la cámara de la carga propulsora, de forma que los productos de combustión de la carga inflamante se esparcirán primeramente en la caja antes de salir de ella.

5.- 2ª.- Aparato para inflamar una carga propulsora de gran diámetro interior, según la reivindicación primera, caracterizado porque el borde de abertura de la caja está conectado con el fondo del cartucho a lo largo de la periferia de este, de manera que dicho fondo constituye la tapa de la caja.

10.- 3ª.- Aparato para inflamar una carga propulsora de gran diámetro interior, según las reivindicaciones primera o segunda, caracterizado porque el recipiente de la carga inflamante tiene forma cilíndrica y la misma altura o menos que la caja y que su fondo es una parte del de la caja.

15.- 4ª.- APARATO PARA INFLAMAR UNA CARGA PROPULSORA DE GRAN DIAMETRO INTERIOR.

20.- Según se describe en la presente memoria que consta de seis folios mecanografiados por una sola cara y dibujos.

Madrid, 6 ABR 1967.



338983

Fig 1

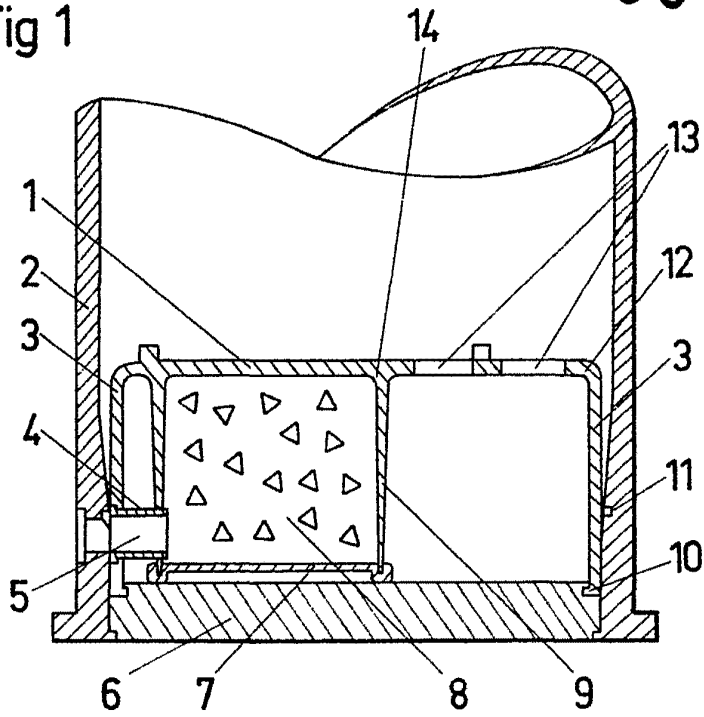
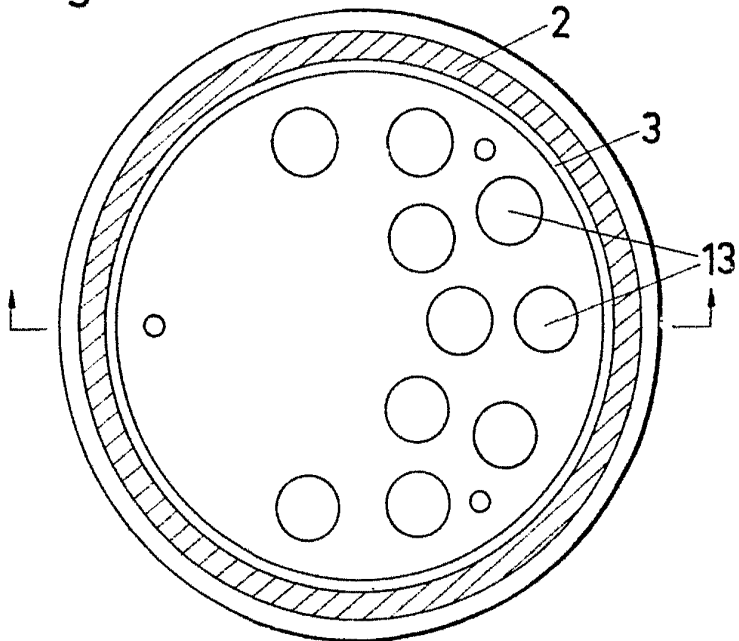


Fig 2



6 APR 1965